

DECRETO ALCALDICIO N° T-1907/

FRESIA,

25 JUN. 2019

VISTOS:

1° El Memo N°DOM: 100 de fecha 24.06.2019, enviada por Sr. **FABIAN MARCOS AGUILAR**, Director DOM, que solicita ocupación espacio público;

N°18.290 en su Artículo tercero.

de Municipalidades”.

2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito
3° La Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional
4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5° El Decreto Alcaldicio N°1544/13.05.2019, que designa subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;

6° El Decreto Alcaldicio N°1001/04.04.2019, que designa Titular para el cargo de Director de Control;

DECRETO:

1° **AUTORÍZASE**, a la Constructora Washington Uribe EIRL, la ocupación del espacio público de la calle Juan Schwerter entre San Teodoro y Pasaje 8, para realizar renovación de redes de agua potable, por un diámetro de 110mm y 120ml, a contar del día 25 de junio 2019 hasta el día 25 de agosto 2019.

2° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.

3° **INMEDIATAMENTE**, reabierto al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.

4° La empresa contratista deberá considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, CONSTRUCTORA WASHINGTON URIBE EIRL, TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DÉSE COPIA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y ARCHÍVESE.



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/AOM/hmc



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE